



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



0192- - - -

Radicado No _____ /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

Popayán, Cauca, 19 de febrero de 2024

INTERVIENEN: TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable CENACPOP
ORDENADOR DEL GASTO

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
NIT. 900365660
Representante Legal: Pablo Cesar Carvajal Lara.
Cedula De Ciudadanía No. 10.003.534
CALLE 8 # 10-20
DOSQUEBRADAS-ROSARALDA
CONTRATISTA

TC. JUAN PABLO MEZA NIETO
Oficial Coordinador De Zona
SUPERVISOR de la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023". SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT NO. 900365660, representada legalmente por el señor PABLO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con CC. No. 10.003.534.

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**, mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 80.022.703, en su

GA

Radicado No 0132- - - - /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

calidad de ORDENADOR DEL GASTO Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC regional Popayán, designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante documento número 008596 del nueve (09) de diciembre de 2022, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 007 de fecha 20 del mes de enero de 2023, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante la resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022. actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7, quien adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT NO. 900365660, representada legalmente por el señor PABLO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con CC. No. 10.003.534., quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

EL VALOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES DE, TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.43.297,00) respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 13523 de fecha 25 de agosto de 2023. ASÍ:

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	DIVIS	\$ 699.633,00
02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$ 998.441,00
02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 698.660,00
02-02-01-002-004	10	BEBIDAS		\$ 1.096.563,00
TOTAL				\$ 3.493.297,00

Radicado No 01927 /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB-ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	003	002	NACIÓN	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$699.633,00
A	02	02	01	002	003	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMINDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 998.441,00
A	02	02	01	003	006	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$698.660,00
A	02	02	01	003	004	NACIÓN	10	CSF	BEBIDAS	\$ 1.096.563,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 20223										\$ 3.493.297,00

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Las facturas deberán radicarse en la central administrativa y contable regional Popayán, ubicada en la avenida los cuarteles N°.80-00 Cantón Militar "Grl. Jose Hilario Lopez" de la ciudad de Popayán Cauca, y respecto a la facturación pago se dará cumplimiento a lo establecido dentro del acuerdo Marco de precios que de manera textual establece:

CLAUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO

Para la Órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el proveedor deberá presentar la factura a la Entidad compradora al momento de entrega de la totalidad del material de intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor por la orden de compra cuando el proveedor y la entidad compradora entreguen acuerdos parciales, el proveedor debe presentar la factura a la entidad una vez el proveedor haya llevado la entrega parcial según el porcentaje entregado del producto definido en la reunión de coordinación, previa aprobación por el supervisor e interventor de la orden de compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Para las órdenes de compra mayores a 16.000 SMMLV el proveedor debe presentar las facturas así;

1. Presentar una primera factura en la Entidad compradora, dentro de los 10 días vigentes al calendario siguiente de la reunión de coordinación y a la definición del cronograma.

0192- - - -
Radicado No. /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (ESTAMPILLAS)

2. Si no se acuerdan entregas parciales, el proveedor deberá presentar la factura por el 80% restante a la entidad compradora al momento de la entrega de la totalidad del material de intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la orden de compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas)
3. Si se acuerdan entregas parciales, el proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa apropiación por el supervisor o interventor de la orden de compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en las facturas anteriores.

De conformidad con la ley 1231 de 2008, el proveedor debe indicar en sus facturas que la entidad compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado a la página web de cada unidad ejecutora de cada fuerza o policía nacional, factura que debe venir debidamente elaborada, documentada, (se refiere a todos los anexos exigidos por la entidad para su radicación) y aprobada por la entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado.

Para actualizar la información de facturación pago el proveedor debe enviar a Colombia compra eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizara la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Fecha de Suscripción de LA ORDEN DE COMPRA NO. 117253, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Radicado No 0192-2023 /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

II. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

NO.	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA AL ALMACÉN	VALOR
01	ACTA No. 1159 REG. AL FOLIO No 36	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	5003249983-2023	\$3.493.297,00
				\$3.493.297,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO UNO	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500003345 de fecha 07/12/2023. Obligación 239123 de fecha 2023/12/01 FACTURA No.LICE14823 de fecha generación 23/11/2024	\$3.493.297,00
TOTAL		\$3.493.297,00

BALANCE

Valor total del contrato vigencia 2023	\$3.493.297,00	
Valor Total cancelado	\$3.493.297,00	
Valor Total a cancelar		\$00
TOTAL	\$3.493.297,00	\$00

Radicado No 0192-2023 /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

IV. INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSIÓN)

N.º	INFORME SUPERVISION	FECHA	CONCEPTO
01	Informe de supervisión No.001	24 de noviembre de 2023	02-02-01-003-002 02-02-01-002-003 02-02-01-003-006 02-02-01-002-004

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023", a través de acuerdo marco de precios de material de intendencia No. CCE-GS-2020-4, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023". SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT NO.

Radicado No 0192- - - - /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

900365660, representada legalmente por el señor PABLO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con CC. No. 10.003.534.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023".quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA NO. 117253, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No.026 MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023". se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, procede a liquidar la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO

Radicado No 0192 /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023"

VI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes: **Resolución 2023187021862383** de fecha 02 de octubre de 2023.

Comité estructurador	Técnico	SP. GALEANO ORTIZ YEISON / o quien haga sus veces
	Jurídico	PS. DAVID FERNANDO PECHENÉ TORRES /o quien haga sus veces
	Económico	PS.DIANA MARCELA ARCOS BOTINA /o quien haga sus veces
Comité evaluador	Técnico	SV. CAMPOS SAAVEDRA CARLOS /, o quien haga sus veces
	Jurídico	PS. PAULA ISABEL ALVAREZ ESTRADA / o quien haga sus veces
	Económico	PS. OSCAR RAMIREZ SUAREZ./ o quien haga sus veces
Supervisor	TC. JUAN PABLO MEZA NIETO Oficial Coordinador De Zona SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA NO. 117253 (PARA LIQUIDACIÓN)	
Representante legal firma	EMPRESA PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT NO. 900365660, representada legalmente por el señor PABLO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con CC. No. 10.003.534.	

VII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE

Radicado No _____ /MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS

AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023". SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT NO. 900365660, representada legalmente por el señor PABLO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con CC. No. 10.003.534.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023". SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con NIT NO. 900365660, representada legalmente por el señor PABLO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con CC. No. 10.003.534.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA NO. 117253**, SOLICITUD DE PEDIDO NO. 198842 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE **MINIMA CUANTIA No.026** MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LA ZONA DE VERIFICACION E IMPLMENTACIÓN SUR OCCIDENTE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2023" Reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** el derecho a efectuar las reclamaciones a que


0192-
Radicado No _____/MDN-COGFM-CCOET-DIMES-DIVIS


haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

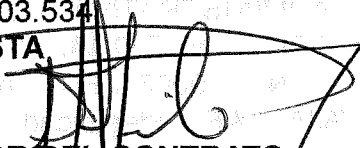
TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

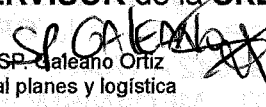
Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 07-MARZO-2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.


POR EL CONTRATANTE,
Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO,**
Director Central Administrativa y Contable "CENAC regional POPAYAN"


POR EL CONTRATISTA,
PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT. 900365660
Representante Legal: Pablo Cesar Carvajal Lara.
CC No. 10.003.534
CONTRATISTA


SUPERVISOR DEL CONTRATO
TC. JUAN PABLO MEZA NIETO
Oficial Coordinador De Zona
SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA NO. 117253


Elaboró SP. Galeano Ortiz
Suboficial planes y logística
Revisó. Ct. David Murillo
Oficial de Liquidaciones CENACPOP

VoBo: ABG. Paula Álvarez Estrada
Prestador de Servicio Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo MY. Carlos Franco
Jefe de Contratación CENACPOP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	400085
Número de orden de compra a modificar:	117253

Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE POPAYAN
Nombre del solicitante:	Sigifredo De Jesus PADILLA BUENO
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-05 17:42:36

Detalle o justificación

las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sigifredo Padilla Bueno

Documento: 80022703



Firma de proveedor

Nombre: Pablo Cesar Carvajal Lara

Documento: 10.003.534

... ..

... ..

... ..

... ..